



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA LLANA

Presupuesto municipal 2013. Anuncio 2.º

Habiendo transcurrido el plazo reglamentario sin que se hayan presentado alegaciones o reclamaciones contra el presupuesto municipal de este Ayuntamiento del año 2013, se hace público que el mismo se considera definitivamente aprobado, con arreglo al siguiente resumen:

	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>
Capítulo 1:	334.000,00	321.100,00
Capítulo 2:	10.000,00	411.005,00
Capítulo 3:	230.700,00	
Capítulo 4:	226.920,00	76.500,00
Capítulo 5:	52.000,00	
Capítulo 6:	100,00	169.100,00
Capítulo 7:	125.185,00	1.200,00
Total	978.905,00	978.905,00

Plantilla de personal y relación de puestos de trabajo 2013. –

A) Funcionario:

- 1) Secretario-Interventor. Nivel 26 de complemento de destino. Plaza cubierta.
- 2) Auxiliar Administrativo. Nivel 18 de complemento de destino. Plaza cubierta.

B) Laboral:

- 1) Encargado de Obras – Operario de Servicios Múltiples. Plaza cubierta.
- 2) Dos operarios: Uno de Administración General y otro Operario de Servicios Múltiples. Las dos plazas cubiertas.
- 3) Limpiadora a tiempo parcial. Plaza cubierta.
- 4) Escuela Infantil y Centro Cívico: Cinco monitoras (una de ellas también en labores de Dirección). Plazas cubiertas.
- 5) Personal eventual según necesidades del servicio. Se consideran servicios prioritarios los destinados a Escuela Infantil y Centro Cívico.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 171.1 del TRLHL, en el plazo de dos meses, a partir de la fecha en que sea definitiva, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Burgos.

En Arcos de la Llana, a 26 de febrero de 2013.

El Alcalde,
Jesús María Sendino Pedrosa